

**Dependencia: Secretaría Municipal**

**Asunto: Certificación del Acta de Sesión Ordinaria No. 18**

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, el Suscrito Ciudadano PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, con la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

**----------------- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE: -----------------**

Siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día 24 veinticuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Alfonso Guzmán Romero, Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Lic. Luis Geovanni Zavala López, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Ing. María Cristina Alvarado Belmán, LDM. Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA**------------------------------

1. **Asuntos de Comisión Legislativa:**
   1. **Reglamento interno de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Moroleón, Guanajuato.**

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, solicita la aprobación del pleno del H. Ayuntamiento, del Reglamento interno de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Moroleón, Guanajuato, mismo que fue atendido y autorizado por la Comisión de Asuntos Legislativos. Señala que es un reglamento de nueva creación, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que dicho reglamento lo marca dentro de los compromisos con gobierno del estado.

**A favor:** Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez,C. Alfonso Guzmán Romero, Lic. Lorena Zamudio Balcázar, Ing. José Luis Durán Castro, Lic. Azeneth Guzmán Juárez, Lic. Luis Geovanni Zavala López, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Ing. María Cristina Alvarado Belmán, LDM. Diana Maribel Gaytán Álvarez, Ing. Artemio Guzmán Zamudio.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba el Reglamento interno de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Moroleón, Guanajuato, mismo que fue atendido y autorizado por la Comisión de Asuntos Legislativos. (ANEXO 3).

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 18 dieciocho del Honorable Ayuntamiento siendo las 14:24 catorce horas con veinticuatro minutos del día 24 veinticuatro de junio del año 2019, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.--------------**

La presente copia fue certificada en fecha 05 de noviembre del 2019.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PROF. JORGE LUIS LÓPEZ ZAVALA**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**